

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-1821** *Notificación por comparecencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se conceden subvenciones al amparo de la Orden HAC/38/2013, de 11 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2013, de las subvenciones en materia de formación de oferta mediante la ejecución de planes formativos dirigidos prioritariamente a las personas trabajadoras ocupadas.*

Habiéndose intentado la notificación por el Servicio Cántabro de Empleo al centro de formación Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. con número de censo 26688 y al centro de formación Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L., con número de censo 26699 en la calle Gómez Oreña, 7, de Santander, y a la entidad SDGM-UPA Cantabria con CIF G39077219 en la avenida Fernando Arce s/n, Ferial de Ganados, de Torrelavega, y no habiendo sido posible por encontrarse ausentes, por medio del presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación a los interesados cuya razón social se relaciona a continuación:

Interesado: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L., centro colaborador con número de censo 26688.

Interesado: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L., centro colaborador con número de censo 26699.

Interesado: SDGM-UPA Cantabria, entidad con CIF G39077219.

Y para que sirva de notificación a los interesados citados, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, paseo General Dávila, número 87, 2ª planta, de Santander, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 28 de enero de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012, el subdirector general del Servicio  
Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2014/1821

CVE-2014-1821